

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 15 de marzo del 2012

Señor

Presente.-

Con fecha quince de marzo del dos mil doce, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 093-2012-CU.- CALLAO, 15 DE MARZO DEL 2012, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 084-2012-CGT-FIARN (Expediente Nº 12224) recibido el 27 de febrero del 2012, a través del cual la Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Ordinarios 2011 de esta unidad académica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones Nºs 136, 148 y 149-2011-CU de fechas 13 de setiembre y 07 de noviembre del 2011, respectivamente, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Ordinarios y Contratados 2011, el Cronograma, Cuadro de Plazas; Bases y la Guía de Orientación para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de sesenta y seis (66) plazas docentes, de las cuales cuatro (04) plazas corresponden a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios aprobado por Resolución Nº 112-07-CU del 29 de noviembre de 2007, la Facultad en referencia, mediante Resolución Nº 314-2011-CGT-FIARN del 30 de diciembre del 2011, designó al Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 022-2012-CGT-FIARN del 16 de febrero del 2012, se resuelve proponer al Consejo Universitario el nombramiento de los profesores ganadores, según el Oficio Nº 006-2012-JC-FIARN de fecha 03 de febrero del 2012, mediante el cual se ratifica el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público para Profesores Ordinarios 2011;

Que, entre éstas plazas se encuentra la de FÍSICA II Y FÍSICA III, categoría Auxiliar a Tiempo Parcial 20 horas, para la cual se presentaron los postulantes RICARDO ALBERTO RODRIGUEZ UMERES y JOSÉ LUIS SEGURA ANARCAYA; DIBUJO Y DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA y CARTOGRAFÍA Y SIG, categoría Auxiliar a Tiempo Parcial 20 horas, para la cual se presentó el postulante, MIGUEL LEANDRO BOBADILLA SANDOVAL; FOTOGRAMETRÍA, FOTOINTERPRETACIÓN Y TELEDETECCIÓN, categoría Auxiliar a Tiempo Parcial 20 horas, para la cual se presentó el postulante JOSÉ ANTONIO SANDOVAL CASAS; RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS, AGROFORESTERÍA Y SILVICULTURA y TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE, categoría Auxiliar a Tiempo Parcial 20 horas, para la cual se presentaron los postulantes LIZBETH CAROL CRUZ LEDESMA y NANCY ELIZABETH CACERES MAYORGA; quienes no cumplen los requisitos de reglamento, conforme a lo Informado por la Comisión de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional del Callao mediante Informes Nºs 089, 090, 091, 092 y 093-2012-

CAA/UNAC recibidos el 13 de marzo del 2012; por lo que es necesario declarar desiertas estas plazas de acuerdo con el Art. 30º, Inc. b) del Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios;

Estando a lo glosado; al Oficio N° 006-2012-JC-FIARN de fecha 03 de febrero del 2012 del Jurado Calificador de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, a los Informes N°s 089, 090, 091, 092 y 093-2012-CAA/UNAC recibidos de la Comisión de Asuntos Académicos el 13 de marzo del 2012; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 14 de marzo del 2012; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31º y 33º de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1º **DECLARAR DESIERTAS** la plazas que se indican, correspondientes al Concurso Público para Profesores Ordinarios 2011 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, por las consideraciones expuestas:

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Nº DE PLAZAS	ASIGNATURA (S)	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
01	- Física II - Física III	Auxiliar	TP 20 Horas
01	- Dibujo y Diseño Asistido por Computadora - Cartografía y SIG	Auxiliar	TP 20 Horas
01	- Fotogrametría, Fotointerpretación y Teledetección	Auxiliar	TP 20 Horas
01	- Recursos Naturales y Áreas Protegidas - Agroforestería y Silvicultura - Turismo y Desarrollo Sostenible	Auxiliar	TP 20 Horas

- 2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Unidad de Remuneraciones y Beneficios Sociales, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; OPLA; OAL; OCI; OGA;
cc. OAGRA; OPER, UE; UR; CIC, ADUNAC, RE.

